

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Gerónimo Dr. y Fr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Religiosas Arrepentidas; se reserva à las seis.

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 4 de Setiembre.

El señor gefe político de esta provincia ha recibido del embajador español, residente en Lisboa, el oficio siguiente:

»A su debido tiempo tuve el honor de recibir el interesante oficio de V. S., fecha 8 del corriente, y me han sido muy gratas las noticias que me comunica; y al paso que le doy las gracias por su atención, le ruego se sirva no escasearme aquellos avisos que puedan interesar à la causa pública de ambos estados, seguro de que por mi parte no omitiré dar aquellos que crea necesarios para los mismos efectos.

»Ahora solo diré à V. S. que despues de los repetidísimos esfuerzos que he hecho, he podido conseguir de este gobierno que dé órdenes terminantes y eficaces contra los facciosos españoles refugiados en este reino, para que inmediatamente salgan de él, y no se toleren los que puedan refugiarse por opiniones políticas; y me prometo que si llevan à efecto, como creo, quedará limpio este pais de aquellos indignos y desnaturalizados que se guarecen, no para salvarse del castigo justamente merecido, sino para tramar con mas impunidad la ruina y la desolacion de su madre patria. Creo ya à V. S. instruido en los pormenores de estas órdenes, pues habiéndoselos comunicado al señor gefe político de Vigo en 16 del actual, no dudo los habrá trasladado à V. S. para su conocimiento é inteligencia.

»Aprovecho esta ocasion que me proporciona el reiterar à V. S. las seguridades de mi aprecio y consideracion.

»Dios guarde à V. S. muchos años. Lisboa 24 de Agosto de 1822.—Manuel María de Aguilá.—Señor gefe superior político de la provincia de la Coruña."

ARTICULOS COMUNICADOS.

¡Y te habrás quedado tan fresco (¿no es verdad querido Puig?) como si tal cosa!!! Ya se vé, como no te hallas en mi pellejo, por eso no conoces el compromiso en que me has puesto ó te ha hecho ponerme el demonio tentador. ¡Válgame Dios, Señor, válgame Dios!..

¿No tenias otro à quien regalar tus renglones del Constitucional del sábado 21 de los corrientes, que à mí? pues à peor puerto no podia cogerte la noche, y agradece à lo mucho que te estimo por lo descamisado, y por haber estado los dos en una misma cárcel... que si no, no verias tu contestacion mia; por que yo sé ó à lo menos debo suponer, que no ignoras que si no tengo que temer del señor D. Juan Munarriz, por que no temo à nadie ni beso traseros como suele decirse, así por que ahora no hay, como habia, intrigas y arbitrariedades y pasó ya el tiempo en que el que no adalaba no mamaba, como por que la rectitud de S. E. es harto notoria, y no ladeará jamas, quiero decir que no obrará por pasion ni por resentimientos, ni obraria, aun cuando el actual Ministerio no fuera tan... tan... gorro, en una palabra, que le dirá una claridad al... lucero del Alba; pero amigo si nada tengo que temer, tengo algo que esperar, y mi alma en las carnes como cualquiera hijo de vecino, y mi ambicion... aunque la disimulo todo lo que puedo, y en fin no puedo resistir al anhelo de un ascensillo; y es un dolor que, ya que gracias à Dios, tengo algun servicito que acompañar à las solicitudes, se agrie el conducto por donde deberian pasar si las hiciera; y esto ¿à quien se debiera agradecer sino à tí que me has puesto en el disparador de contestar à tus preguntas??? Fortuna que dichosamente no hay caso por poderosissimas razones, la primera, y ella sola basta, porque tengo juramento hecho, y solemne, de no firmar jamas aquello de *A. V. M. suplica*, y lo segundo porque aun cuando así no fuera, conocerá demasiado el Escmo. Sr. director general de artillería, que no me escedo de los justos límites, en lo que abajo digo, y para hacerse cargo de que yo no contestaria sino me lo preguntára un amigo à quien no debo faltar por muchos títulos; y à fé que nadie alcanzará mejor que S. E. la fuerza de las relaciones sagradas de amistad que unen, y hasta donde, uno con otros ciudadanos y patriotas... Vamos al caso: Me pre

guntas sorprendido y admirado si es cierto que D. Juan Munarriz haya sido nombrado inspector, coronel y director general de artillería, y te contesto que yo lo sé casi por el conducto que tú, con la diferencia de que sé que en tanto será cierto en cuanto se ha nombrado ya en su lugar, interinamente subinspector del arma en este primer departamento, al coronel del cuerpo D. Gil Saenz de Tejada, y á mas ha recibido enhorabuenas y felicitaciones, aunque no la mia por mis muchas ocupaciones, de gefes y oficiales, y aun puedo añadirte que se ha efectivamente despedido por la orden del dia 16 para el 17; todo lo que prueba que debes acostumbrarte á creer, sin necesidad de fraile Capuchino, que es nombrado director general del por esencia Constitucional cuerpo de artillería, Don Juan Munarriz, y que vá á Madrid á ocupar la silla y ejercer su empleo.

De si el Escmo. y muy excelente Lopez Baños sabe ó ignora que de D. Juan Munarriz se ha dicho que «Al gefe político que no sabe hasta donde llega su autoridad, que se escude de los límites de ella, y que no lee, no conoce ó no sabe nuestras leyes; además de debersele perseguir y castigar, es necesario inhabilitarle para siempre, para todo cargo público;» no sé nada, aunque si sé que escrito está y lo he leído, lo mismo que aquello de «ha ofendido la verdad bajo su firma,» lo de «haber infringido los mas notables decretos de las Córtes para que se pudiese atentar contra la libertad individual...» y lo otro de «haberse arrogado de un modo el mas escandaloso la facultad de imponer penas,» con lo de que «han sido ilegales é inconstitucionales sus procedimientos (cuando gefe político) en asunto de mucha trascendencia y delicado,» y tambien sé que esto no hace favor ninguno al sujeto de quien se dice, y mucho menos si llega á verificarse, como se cree, la presentacion de la copia auténtica del procesón de las asonadas, conocido por del 24 de Febrero, y entre algunos, por la batalla de Porrás, para pedir haga efectiva su responsabilidad al augusto congreso, por haber infringido las leyes. No sé si puede ó no ignorar esto el ministerio, pero mas bien creo que no lo sabe, ó bien que si no lo ignora, tendrá (estoy persuadidísimo) sus ideas, que respeto, no como del ministerio si no como de un Lopez Baños; mas no puedo menos de dudar contigo, y aunque marche, lo dudaré hasta que ineablemente me cerciore de que tomó el mando, que lo acepte, mientras no se vindique por ante la ley de las inculpaciones que se le hacen, y han leído hasta los niños, pues verdaderamente, no seria, de otro modo, entrar en una direccion cual la de artillería, con la debida fuerza moral, ni fuera conveniente á la delicadeza que es tan característica á S. E...

Dejo contestada tú duda Paquito, en cuanto me es dable y sé, deseando que por otro amigo rastrees algo mas que mejor te satisfaga, y entre tanto te abraza y saluda con el corazon tu amante=Braio.

— Señores Editores del Constitucional: Espero tengan Vds. la bondad de dar un lugar en su apreciable periódico á la siguiente cuenta presentada á el patron N. con las preguntas que al margen de cada partida se hacen; por ver si dándole publicidad, se puede poner remedio á abusos de esta naturaleza que no son otra cosa sino

trabas para el comercio mercantil.

Capitania del Puerto.—Gastos que debe satisfacer el patron N. del jabeque español N durante los dias... que ha permanecido en cuarentena, por su procedencia de... con cargo de...

	Lib.	Suel.	Din.
1. ^a Al Sr. capitán del puerto por su salario de 8 dias á 14 sueldos	5	12	
2. ^a Al dicho Sr. por tres visitas á 12 sueldos una	1	16	
3. ^a Al Guarda Mozo de Sanidad N. por sus salarios de 8 dias á 14 sueldos al dia	5	12	
4. ^a Por recibir los papeles, y tomar declaraciones	"	12	
5. ^a Por asistir á el reconocimiento	"	12	
6. ^a Al teniente de Sanidad	1	12	
7. ^a y 8. ^a Vinagre	"	2	
Banderas	"	10	6
Suma	16	8	6

Barcelona tantos de tantos.

Como encargado del Sr. capitán del puerto.
—Recibí— Andres Laporta y Masager.

1.^a pregunta. ¿Como es esto! pues que el Sr. capitán del Puerto ¿no es un ciudadano, empleado por la patria, y con su sueldo señalado por ella, para desempeñar este ú otro cometido? ¿Quien le ha dado á este buen Sr. la facultad de cobrar 14 sueldos por cada buque, cuando puede haber ocasiones que haya sesenta? ¿Bueno está el comercio para que continuen estas trabas!

2.^a ¿Esto es lo que se llama no tener delicadeza un empleado público! si la salud del buen señor no le permite visitar, no digo los buques, pero ni aun los vecinos de su casa ¿como es que toma un dinero tan á poca costa ganado? ¿Viva la desvergüenza!

3.^a Este dinero lo encuentro bien pagado siempre que á bordo del buque se ponga el guarda; pero es un robo cuando sin haberlo tenido á bordo se le carga en cuenta: este escandaloso hecho ya se ha verificado.

4.^a ¿Será este dinero para el Ayudante de la capitania? Si es asi, me refiero á la primera pregunta.

5.^a Es muy justo en los buques que se haga, pero no lo es, en los que sin tomar entrada se hacen á la vela.

6.^a ¿Quién es este señor? es acaso D. Rafael Mas, y que no tiene su sueldo por la nacion, para que tambien él contribuya á las trabas?

7.^a y 8.^a En cuanto á el vinagre nada hay de que hablar pues para mojar una patente, un rol, y cuatro cartas, ya se necesita esta cantidad.

En punto á las banderas tengo entendido que si por casualidad el patron tiene aun á bordo un par de trapos del mismo tamaño y color se le prohíbe hacer uso de ellos. ¿Si estará esto escrito en el catálogo de las leyes,

y reglas sanitarias? ¡Santa libertad! donde te has ido que ni aun para hacer uso de sus cosas tiene facultades?

9.^a ¿Que dixeris no es este para un pobre patron! ¿Acaso es igual en todas las capitánias este escandaloso saqueo? No señor. Hay provincias que se lo han sabido quitar de encima.

Los gefes políticos, los Ayuntamientos y zeladores de mar, que han sido los clamores de la marina mercantil han hecho desaparecer estas trabas.

Y llegará dia que suceda en la gran Barcelona: Queda de Vdes. su mas atento y seguro servidor Q. S. M. B. — El patron pobre y liberal.

La contra-revolucion, que intentan hacer el ex-general Baron de Eroles, (que debió su ascenso à teniente general à haber sido el primero que en el año de 1814 ofreció sus servicios à los amigos de la tirania) el ex Obispo Crens (que obtuvo la mitra en premio de haberse prostituido à los despotas) y otros entes tan despreciables como aquellos dos ambiciosos; haria que nuestra patria no presentase mas que el aspecto espantoso de un volcan inmenso que devorase la masa de esta monarquía. Aquellos monstruos quieren turbulencias y sangre, y sangre y tormentos habrán. Libres, como hemos estado hasta ahora, de una guerra exterior ellos nos han introducido la guerra civil. Una contra-revolucion tiende à eternizar la guerra, y la guerra, de su parte, tiende à eternizar la contra-revolucion. Estos dos males estan unidos à la misma existencia y no pueden caer sino de un solo golpe. La guerra civil en Cataluña ha tomado bastante incremento, pero si por nuestra apatia y falta de patriotismo lo tomase aun mayor llegaría el tiempo en que cuando nuestros nietos surcasen la tierra hallarian por todas partes vestigios de nuestros furros; el arado rompería cráneos humanos, y levantaria los huesos de sus padres diseminados por toda la España como sobre un vasto cementerio.

Abandonemos tan negras imágenes. Alejemos nuestra vista de tiempos tan horribles, pero sea con la condicion de que hemos de hacer los mayores esfuerzos para que aquellos tiempos no vengan. Barcelona, que encierra dentro sus muros ocho mil soldados à lo menos; debería consentir que Mosen Anton, ese clerigo solfista y traidor, se presentase à siete horas de esta ciudad, capitaneando una gavilla de ladrones destinados à ejercer su oficio en la liberal villa de Arens de mar! El tiempo ha llegado, Barceloneses en que el patriota Costa, por quien tanto habeis suspirado siendo víctima de la mas negra perfidia, se ponga al frente de una division expedicionaria para conducirla à la victoria. A ella deben ser llamados y admitidos todos los milicianos de cualquiera batallon que sean, cuyos negocios ó el procurar la manutencion de sus familias no les fuerze à permanecer en esta ciudad. A aquella division expedicionaria deben ser llamados y admitidos la multitud de milicianos que han tenido que fagar de sus pueblos para no ser víctimas de la barbarie y ferocidad de los facciosos; y cual no será el contento de aquellos cuando con la division entren en el pueblo que les ha visto nacer y presenten à sus ancianos padres los trofeos que hayan cogido al enemigo! Finalmente

à aquella division deben ser llamados y admitidos cuantos patriotas se presenten à tomar partido en ella: y aun podria engrosarse con los liberales que habitando por su desgracia en países dominados por los facciosos, lloran amargamente los males de la patria.

Este proyecto formado por la benemérita Diputacion provincial debe ser secundado por todos los pudientes, y la Diputacion debe obligar à los egoístas, à que le presten los auxilios que necesita. Es hacerles un bien que no conocen, no solo porque es siempre ventajoso hacer la guerra lejos del país en que uno habita, si no porque si Misas ó Eroles entrasen en Barcelona, (lo que no sucederá nunca) en menos de un dia tendrian à su disposicion veinte millones de duros, y las cárceles estarian pobladas de víctimas, y se levantarían los cadahalsos, y los gritos de la humanidad resonarian por todas partes, porque serian innumerables los asesinos, y à sus miradas feroces desmayarian las madres y las esposas, y los tiernos niños huirían despavoridos para no mirar las manos de aquellos malvados teñidas con la sangre de sus padres y la España toda seria en seguida amarrada con una pesada cadena. ¡Y no correremos à las armas Catalanes! ¿dejarémos de volar al estérmino de monstruos tan abominables? No. Salga la division expedicionaria: salga cuanto antes, sin perjuicio de salir tambien el batallon de milicias que le toque por turno.

Noticias oficiales recibidas por el Sr. Gefe político interino de esta provincia.

Los rebeldes en número de 1500 atacaron el dia 26 el fuerte de la Piedad de la villa de Arens de mar que estaba defendido por la milicia nacional de todas armas y patriotas, dirigiendo los fuegos de artillería el Brigadier D. José Manso, que se halla de tránsito en aquel pueblo: igualmente atacaron el convento de Capuchinos que lo defendía un valiente destacamento del segundo batallon de Cordova al mando de su comandante accidental Baza. El fuego duró tres horas, y hasta tanto que introducidos dentro de la villa unos 300 facciosos robando algunas casas, salieron guerrillas del fuerte y Capuchinos, y atacándolos à la bayoneta fueron desalojados; y como la division del general Milans bajaba por las espaldas huyeron precipitadamente y fueron perseguidos por la montaña hasta que fatigada la tropa regresó à Arens con el objeto de descansar. La pérdida de los facciosos ha sido la de 8 muertos, y muchos heridos, tomándose dos caballos y haciéndoles dos presos. La nuestra consistió en 5 heridos. Tanto la partida del batallon de Cordova, como la milicia nacional voluntaria de todas armas y patriotas se condujeron en esta accion con la valentia y entusiasmo propios de españoles libres.

VARIETADES.

La mediacion de la Inglaterra en las negociaciones entre la Rusia y la Turquía, no ha producido el acomodamiento deseado. La última persiste en rechazar las proposiciones de la primera, relativas à la evacuacion de la Moldavia y Valaquia. En consecuencia la Rusia ha pedido la mediacion de la Austria, como para cargarse de razon, y justificar mas las hostilidades en caso se verifiquen, como parece inevitable. La conquista de dichas provincias será fácil à la Rusia, y este suceso, funesto para la Austria, peligroso para la Alemania, y aun para la independen-

cia del resto de la Europa, ocasionára probablemente la disolucion de la *Santa Alianza*; y entonces principiara una nueva época política, mas fecunda todavía en grandes inovaciones que lo fué la batalla de Waterloo. Preveer estos acontecimientos inminentes, y calcular su influencia en la suerte de las naciones, es uno de los objetos mas dignos actualmente de la meditacion de los hombres de Estado.

La muerte de Napoleon terminó el primer acto del drama de aquella alianza que la hipocresia intituló *Santa*, y que fue dictada por el terror que su existencia inspiraba á los monarcas y á las naciones. Al desaparecer la sombra del Gran-déspota, se van desenfrenando las pasiones de los gabinetes rivales en la carrera del poder absoluto y de la dominacion, de modo que ya los *Aliados Santos* parecen menos zelosos para la continuacion de la paz.

La insurreccion de los Griegos calculada para el cumplimiento de los vastos planes de la Corte de Rusia, desde el reinado de la Emperatriz Catalina, ha puesto á la prueba la política y la religion de la *Santa Alianza*.

El temor que la Inglaterra y el Austria recurriesen al extremo de desencadenar el prisionero de Sta. Helena á fin de oponerse á los designios de la Rusia, reprimio la ambicion de esta potencia, y la forzó á respetar la legitimidad del Gran Turco, sacrificando no solo el zelo religioso del gefe de la iglesia griega, sino tambien sus intereses políticos.

Estos dos grandes resortes del poder han recobrado su actividad cesando el temor de la aparicion de Napoleon en los campos de batalla. Con su muerte se han desvanecido los efectos producidos por la influencia de su vida y de su nombre. El vinculo de la *Sta. Alianza* se ha disuelto; las rivalidades y pasiones de las grandes potencias recobran su imperio; y ya no se cree mas necesaria la moderacion, porque ha llegado la hora del triunfo de la violencia. Mientras existia el hombre que fué y podia ser otra vez el azote de los reyes y de los pueblos, prevaleció la prudencia en los gabinetes de los aliados, y su política fue invariablemente dirigida á conservarse, y no á engrandecerse. Pero su muerte ha cambiado todos los cálculos, principalmente en la corte de Rusia, la cual desde este suceso tiene mucho mas que esperar, y mucho menos que temer.

La *Sta. Alianza* perdió pues su importancia, y la ambicion de la Rusia recobró su actividad.

Los vinculos que aquel tratado de circunstancias estableció entre ella y el Austria, probablemente van á disolverse con motivo de los intereses religiosos y políticos que la insurreccion de los griegos favorece con respecto á los grandes planes del gabinete de Petersburgo.

Este nuevo estado de relaciones políticas debe excitar recelos é inquietud en toda la Alemania, pues no pueden ocultarse las consecuencias de la dominacion de la Rusia en la Turquía Europea, aun cuando se limitase á poseer la Valaquia y la Moldavia, cuya conquista parece casi inevitable. Si se verifica, queda muy comprometida la independendencia del Austria, la de los otros estados de Alemania, y en lo sucesivo correrá peligro el resto de la Europa de ser subyugada por los bárbaros del Norte.

Asi pues la prepotencia militar de la Rusia ha de inspirar tanto terror como la de Napoleon en las cortes de Alemania, y mas todavía entre los partidarios de las instituciones liberales en aquellos países particularmente donde se han establecido gobiernos constitucionales. Todos es preciso teman sus formidables ejércitos, y mediten sobre los medios para refrenar su ambicion.

El miedo suele contribuir mas que la razon en guiar los gabinetes de los reyes. Los monarcas de Alemania es preciso se inclinen á adoptar un nuevo sistema político propio á protegerles contra la preponderancia de la Rusia.

El Austria, que es la mas espuesta, y cuya dinastia tiene mas que temer y que esperar, procura aumentar sus fuerzas con los grandes recursos pecuniarios que le suministra la Italia, y á fin de sacarles todavía mayores, prepara el complemento de su dominacion en toda ella. Con el mismo objeto, probablemente procurará en caso se verifique la conquista de la Moldavia y de la Valaquia por la Rusia, restablecer en el trono de Francia la Emperatriz Archiduquesa María Luisa en calidad de *Regenta* durante la minoridad de su hijo Napoleon segundo. Cosa muy facil seria esta, siempre que lo quiera el Emperador abuelo del heredero de la revolucion.

(Se continuará).

— Embarcaciones entradas ayer. — De Morviedo, en 9 dias el laud san Antonio, de 7 toneladas, su patron Bruno Orench; con aluvias, trigo y cevada de su cuenta.

De Castellon y Vinaróz, en 4 dias el laud la Virgen del Lidon, de 20 toneladas, su patron Agustin Escuder, con algarrobas de su cuenta.

De Vinaróz y Alfaques, en 5 dias el laud Jesus Nazareno, de 12 toneladas, su patron Agustin Juan, con alquitran, atan y algarrobas de su cuenta.

Dos laudes de Villanueva y uno de Sitges con vino, tres de Malgrat, dos de Lloret con carbon y leña, y uno de la Escala con harina.

Teatro. Hallándose de transito en esta capital la Sra. Paulina Perucco, profesora de música italiana en clase de Contralto, quien ha figurado con aplauso universal sobre los primeros Teatros de Italia, Francia y Alemania:

La Empresa deseosa siempre de proporcionar nuevas y varias funciones á un público tan digno de toda consideracion, ha dispuesto en union con dicha actriz para la noche del lunes 30 del corriente la siguiente funcion:

Dará principio la Sociedad Nacional con la comedia nueva en cuatro actos: la *Coqueta Enamorada*, dirigida y ensayada por el Sr. Prieto. En seguida la Sca. Perucco confiada en la benigna indulgencia de este público, cantará tres diferentes piezas de música de los mejores autores italianos, á saber: el aria con coros de la gran opera seria *Abbradate d'Ircea*, música del maestro Paccini: el aria con coros de la opera bufa: *La Italiana en Argel*, música del maestro Rossini: y el aria de la opera: *Caprichosa arrepentida*, música del maestro Fioravanti: Estas tres piezas serán intermediadas de 2 sinfonias, y concluirá la funcion con el divertido saynete. *La Estatua fingida*.

A las seis y media.